











Fecha: 8 de octubre de 2022

Hora: 20:15

De:

Asunto: DECISION N.º 26 – Interrupción TC8 – D2

Doc. №: 75

De: Para: Comisarios Deportivos Director de carrera

Jefe de cronometraje

Secretario de Prueba

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Director de carrera (Documento nº 74), referente a la interrupción DEFINITIVA del Tramo Cronometrado TC8-D2 como consecuencia del accidente del participante nº 45 y a la vista de los detalles que figuran en dicho informe, en aplicación de lo señalado en el Art. 30.16 del Reglamento de la Copa de España de Rallyes de Tierra vigente, ha determinado lo siguiente:

Decisión: APLICAR UN TIEMPO DE:

10.49.900 a los vehículos afectados que se detallan a continuación:

Número: 46

D. Jerónimo CUERVA

Presidente CC.DD

D. Juan Fco. RUBIO

Comisario Deportivo

José A. COLLAR

Comisario Deportivo



































